

SS-F

Z-3-14

log

MEMORIA POSTUMA

DEL

EXCMO. SEÑOR

Don Manuel Barrio Ayuso.

MADRID.

Imprenta de Tomás Fortanet.

Calle de la Greda, 7.

1851.

MEMORIA POSTUMA

B.P. de Soria



1081465

SS-F Z-3-14



R. 48047

MEMORIA POSTUMA

DEL

EXCMO. SEÑOR

Don Manuel Barrio Ayuso.



MADRID.

Imprenta de Tomas Fortanet.
Calle de la Greda, 7.

1851.

ARTICOLI POSTUMI

EXCERPTA

Don Giovanni Battista

1821

1821

Imprimatur

1821

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

Los acontecimientos de la Granja son los mas sorprendentes, los mas terribles y trascendentales de cuantos han tenido lugar en el trascurso largo de la revolucion española. Jamas llegó esta á mayor altura que entonces. Es verdad que en aquel periodo, que podemos llamar de su apogeo, no omitió ultrajes ni humillaciones de todos géneros al Trono, blanco principal de sus iras; es verdad que la inmensidad de desacatos contra la Magestad los revistió de las formas mas soeces; es verdad que en aquellos dias de luto para la monarquía nada hubo respetable, nada sagrado, ni aun la preciosa vida de SS. MM.: pero si todo esto es desgraciadamente cierto, no lo es menos, y esta verdad importa mucho consignarla, que tantas atrocidades, tantos excesos debieron influir poderosamente en el ánimo de los directores de aquellos sucesos para desviarles de la senda tortuosa por donde dirijian la revolucion que, mas impetuosa de lo que los hombres quieren muchas veces que sea, iba despeñando esta pobre nacion en el precipio, en que indudablemente hubiera caido, si el terror de sangrientas y degradantes escenas no hubiera servido de saludable aviso á cuantos ocultamente tomaron parte en la direccion de aquellos lamentables sucesos.

Cuánto importa al país tener idea cabal de todo lo que allí pasó, inútil es encarecerlo; pero sobre esta consideracion de gran peso para la publicacion de esta memoria, hay otra no menos importante, porque es de honra, y que unida á la anterior, creo un deber publicar este interesante documento; esta consideracion es la siguiente:

Ministro de Gracia y Justicia en aquellos dias el autor de esta narracion, importa á la buena memoria del mismo, importa á su familia ufana de llevar un nombre que él ilustró con sus nobles hechos y eminentes virtudes, consignar la conducta leal y firme que observó en aquel terrible conflicto, desvaneciendo al paso los cargos que pudieran dirigirle quienes no conozcan el curso de dichos sucesos.

Estas dos consideraciones de interés público la una, de interés privado la otra, me han inducido á la publicacion de esta Memoria, en la conviccion en que estoy de que ningun otro documento reunirá en tanto grado la calidad de verídico como este, escrito por el hombre que, inseparable de S. M. durante el peligro, apuró con ella la amargura de tanto desacato, tanto atentado como les hicieron sufrir, y que minuciosamente se refieren en ella.

La primera consideracion se verá satisfecha publicada que sea esta Memoria: el país conocerá desde ese momento los acontecimientos á que se refiere, y juzgará la conducta pública de los que en ellos figuraron así en uno como en otro sentido.

La segunda consideracion hubiérase satisfecho al mismo tiempo si otros no se hubieran apresurado á escribir la historia contemporánea, incluyendo en ella errores que importa, como llevo dicho, desvanecer al que suscribe, decidido como está á no consentir con un criminal silencio pasen sin contestacion los injuriosos cargos que se hacen al Sr. Barrio Ayuso en la histo-

ria del reinado de Isabel II., del Sr. Burgos, repetidos por el Sr. marqués de Miraflores en sus memorias.

A continuacion de la memoria irá la vindicacion á los cargos asentados en las dos citadas obras.

Por conclusion diré que mis pretensiones son muy modestas: dotar á la historia de mi pais de un documento, que reputo importantísimo, y dejar bien consignado que en esta ocasion de funesto recuerdo como en todas las demás de su vida, satisfizo el Sr. Barrio Ayuso todos sus deberes de la manera mas cumplida y meritoria. Si esto último consigo, mi afecto entrañable, mi gratitud sin limites á la venerada memoria de mi difunto tio, recibirán la mas noble y deseada recompensa.

C. B.

MEMORIA POSTUMA

DEL

EXCMO. SEÑOR D. MANUEL BARRIO AYUSO.

Quaeque ego miserima vidi.

Si un día el historiador del Gobierno representativo, ó sea de nuestras discordias en España, quisiera omitir en obsequio del decoro nacional los horrorosos trastornos é inmundos motines de Zaragoza, Barcelona, Málaga y Madrid, que tan tristes recuerdos han dejado en nuestras almas y tan feo borron en nuestra historia, imposible que pueda hacerlo de los atroces é inauditos sucesos que tuvieron lugar en la Granja en los días 12, 13, 14, 15 y 16 del mes de agosto de este año (1836): porque ya se consideren aquellos, que no puede ser, como producto aislado de la insolente barbarie de una soldadesca desenfrenada y brutal, ó ya mas bien de agentes ocultos, poderosos y mas avisados que impulsaron tan infernal maquinacion, es lo cierto

qué nada semejante por su duracion, y lo atroz de su ejecucion, se encontrará en la historia de los pueblos mas atrasados del mundo.

Dos batallones de la Guardia Real escojidos, distinguidos y apreciados, cuando en el pleno goce de su prerrogativa se hallaban, cuando el mas sublime acto de su nombre y profesion ejercian, es decir, cuando á ellos solos se habia confiado la guarda de SS. MM. en un sitio que con propiedad pudiera llamarse un des poblado, convertidos de repente en infames traidores ó viles verdugos, atropellando y pisando los mas sagrados deberes y respetos.... acaban de trastornar el estado y sumir á la patria en el caos acaso para siglos.

La simple relacion de los hechos, y no todos porque no es posible, dará sin necesidad de reflexiones una aproximada idea de lo que acabamos de indicar.

Tranquilamente seguian SS. MM. su jornada y permanencia en el real sitio de S. Ildefonso, ó sin otros temores al menos que los que daba algunos momentos la próxima faccion de Basilio sobre cuyos movimientos se dirijia todo nuestro cuidado, cuando de repente sin noticia ni precedente alguno, y con la mas asombrosa sorpresa á las ocho y media de la noche del dia 12 del citado mes de agosto se empezaron á oir en el cuartel de granaderos provinciales de la Guardia y sus inmediaciones grandes y descompuestas voces de vivas á la Constitucion y á la libertad.

Apenas oidos los primeros gritos en lo interior de la poblacion y Real sitio, todos nos dirijimos al punto de donde partian y vimos con el mayor asombro que, agolpándose con la mayor descompostura y furor gran porcion de aquellos soldados á las puertas llamadas de Segovia por la parte de afuera, donde estaba el cuartel, pugnaban armados por quebrantarlas ó que se les abriesen para entrar en la poblacion y llegar hasta palacio.

Sea dicho de paso y en obsequio de la verdad que preside á esta ligera reseña de los sucesos de aquellos dias que sobre la falta de prevision de los oficiales y gefes de los batallones

sublevados, y ninguna noticia que dijeron tener de aquellas ocurrencias, cometieron tambien el fatal y punible descuido de no acudir con la prontitud que el caso exigia, á contener y ahogar por la persuasion ó por la fuerza la rebelion que empezaba en aquellos mismos momentos: si de pronto y con la rapidez necesaria hubieran acudido, tal vez en su origen se habria cortado la hidra que nacia en aquel momento para devorar el trono augusto, la justa libertad.

No sucedió así por desgracia, siendo el resultado que lo que á las ocho de la noche era por decirlo así una chispa, á las nueve ó nueve y media era ya un horroroso volcan imposible de apagar.

Efectivamente incrementándose por momentos la sublevacion, y habiendo conseguido los granaderos sublevados que les abriesen las puertas de la poblacion sus compañeros de armas y de crimen, los soldados del 4.º de la Guardia Real de Infantería, cuyo cuartel estaba dentro, todos ya reunidos en abierto y horroroso motin, armados y haciendo fuego en todas direcciones cual si fuera en una accion de guerra, se presentaron á las puertas de palacio, cerradas á prevencion desde los primeros gritos, y entre ademanos y descompuestos acentos, entre descargas y alarmantes voces, que solo cesaban por ligeros momentos para dar lugar á que se oyesen las músicas de uno y otro cuerpo que alternaban tocando el himno de riego, el trágala y otros de esta especie; pedian cien cosas á la vez, cual calzado que le faltaba, cual prendas de vestuario, otros el pago de su haber, algunos su licencia absoluta y los mas Constitucion del año 12, exigiendo en tono amenazador que en aquella misma hora se colocase la lápida en la plaza.

Entre los gritos y voces de vivas á la Constitucion se mezclaron desde el principio, pero mucho mas ya en este momento, como á las diez algunas espantosas de mueras, designando personas de su especial encono que lo fueron de las primeras la del general Quesada, la del comandante general del Real Sitio, conde de San Roman, y algunas de las que se hallaban en la corte y acompañamiento de S. M.

Desde las nueve de la noche se hallaban reunidos en palacio y al lado de S. M. la Reina Gobernadora, su ministro de Gracia y Justicia, el conde de San Roman, el Caballerizo Mayor marqués de Cerralbo, algunos gefes y oficiales de la tropa sublevada, el capitán de Guardias, el comandante de armas de Segovia y otros varios: y en junta de todos, dispuesta y presidida por S. M., se trató de dictar y adoptar todas las medidas conducentes, á fin de hacer calmar tan horrorosa tempestad, y sosegar, si era posible, los ánimos irritados de los soldados. Fué la primera de aquellas hacer bajar á varios oficiales de los mas queridos de la tropa sublevada á ofrecerles á nombre de S. M. calzado, vestuario, pagas y licencias, asi como un total indulto ú olvido de su delito, si en el acto se retiraban á sus cuarteles: asi lo ejecutaron aquellos pero sin fruto alguno; pues que ni bastó este influjo, ni hizo mas que dar mayor pábulo á nuevas exigencias y mas imponentes amenazas. Bajó en seguida el comandante general conde de San Roman, se introdujo entre los amotinados, les arengó, ofreció, suplicó, pero con menos fruto aun: nuevas y mas exageradas demandas, amenazas atroces contra el mismo conde, y aun accion de algunos para asesinarle allí mismo: nuevo furor estalló entre la chusma amotinada; sus amenazas y mueras tomando mas feroz y estenso carácter, alcanzaban ya hasta la persona sagrada de S. M. la Reina Gobernadora.

Fijaban el espacio de una hora á lo mas, para otorgarles y darles hecho cuanto pedian, amenazando en otro caso escalar el palacio, operacion atrevida que empezaron á ensayar, protestando que no quedaria vivo uno solo de cuantos en su recinto existian; y todo esto acompañándolo de un tiroteo el mas horroroso, con el triste desconsuelo además de estar presenciando que la guardia interior de palacio, compuesta de soldados de los propios batallones sublevados, estaba de acuerdo, confabulaba por las rejas, y animaba á los amotinados sus compañeros de afuera para que no desmayasen, ofreciendo ellos hacer por dentro cuanto fuese necesario.

En tal conflicto pues, y tan inaudito apuro, tratando de evitar á todo trance el sacrificio de la primera víctima, porque en

tal caso hubieran sido funestísimas las consecuencias, de orden de S. M. se trató seriamente de entrar en conferencias con algunos de los sublevados sobre el punto principal reclamado, que era la jura de la Constitucion del año de 1812, y fijacion de la lápida en la plaza aquella noche.

Al efecto y para satisfaccion de los mismos, se mandó comparecer á la presencia de S. M. y personas de su acompañamiento una comision, compuesta de los que entre ellos hiciesen de cabeza ó de gefes, á cuya propuesta contestaron que allí todos mandaban, y todos eran iguales, y que subirian tres por compañía, á saber: un sargento, un cabo y un soldado: así se les otorgó, presentándose á poco rato como de 20 á 30 hombres que entraron armados en el palacio, y que para que así no lo hiciesen ante S. M., hubo de convencerseles con algun trabajo; pero se convinieron al fin en dejar los fusiles en la escalera ó primera antesala, y entrar desarmados en el salon régio.

Para referir por menor lo que desde este momento en adelante pasó dentro del régio alcázar y á presencia misma de S. M., seria necesario que hábiles taquígrafos colocados á prevencion hubieran llevado exacta cuenta de tantos disparates y desacatos; porque se vieron allí en los dias posteriores, pero especialmente en esta noche, escenas las mas imponentes, al paso que las cosas y contestaciones mas ridículas.

Aturdidos en los primeros momentos con la presencia y continente augusto de la Magestad, apenas se oyeron mas que voces mal articuladas, acentos de hombres tan groseros como criminales, vaciedades impertinentes y reclamaciones parciales, porque cada uno empezó á hacer las suyas. «Si Señora, decia uno, queremos la libertad y la Constitucion porque así valdrá la sal á peseta y no á 60 reales como le cuesta á mi padre ahora:» alegaba otro que estaba descalzo y que se le debía tanto y cuanto de atrasos; decia otro que S. M. le habia engañado, porque en la accion de tal se habia batido y quedado herido, y no le habian dado premio alguno ni la cruz de Isabel II, y otros y todos prorumpieron en mil sandeces impertinentes y contradictorias.

Pero récobrados algun tanto, y poco despues mas de lo

justo, especialmente los dos sargentos, uno de granaderos Provinciales, y otro de la Guardia Real que formaban á la cabeza de la fila, y llevaban la voz. empezaron hasta con impudente altanería á pedir á S. M. la publicacion de la Constitucion, la colocacion de la lápida en aquella noche y el otorgamiento de la mas completa libertad entendida á su modo; sobre lo cual les hizo reflexiones y cargos bien oportunos y con admirable serenidad S. M. misma, y en seguida su ministro de Gracia y Justicia, particularmente cuando se oyó á aquellos mismos sargentos reclamar con especial ahinco la Constitucion del año de 1812 y no la del 1820, porque decian con tanta sandez, como calor, que esta última contenia algunos artículos que no debian pasar ni á ellos les acomodaba. No bastaban para ellos reflexiones, no bastaban razones, por otra parte ni obraba el convencimiento. ¿De cuál eran capaces unos hombres insolentes y absolutamente embriagados? Embriagados sí, porque es preciso publicar, para que se sepa, que en aquella noche fatal, con anterioridad y sin saber dónde existia, se vieron subir á la plaza y á la turba de amotinados muchas cargas de vino y gran cantidad de aguardiente que se les distribuía con larga y generosa mano: asi es que por momentos crecia y se exacerbaba la sedicion, la borrachera y el peligro. Se propuso pues á la comision referida de sargentos y compañeros, que por el comandante general conde de San Roman, se les comunicaria inmediatamente la orden de S. M. para publicar y jurar la Constitucion, y poner la lápida en aquella misma noche; á cuyo efecto ante los mismos autorizó S. M. al referido gefe para hacerlo, mandando se pusiese de su orden por escrito esta autorizacion, como se hizo, y que bajase á ejecutarla: manifestaron aquietarse por sí aunque de mala gana, con esta resolucion de S. M., pero diciendo que probablemente no se conformarian sus compañeros de la plaza.

Bajaron efectivamente aquellos y con los mismos el conde de San Roman; dijóles este á todos en la plaza su contenido, leyóles la orden que tan lejos de aquietarles, dió ocasion á nueva gritería y mas descompuestas voces; viéndose aquel gefe repetidamente amenazado, y muy próximo á ser víctima de sus soldados. A

lo sumo llegó en este momento el desórden; viéronse nuevos intentos de escalar las rejas y balcon del palacio; reprodujose un horroroso fuego por toda la plaza y poblacion, y no al aire y con pólvora sola, sino con bala, como se acreditó por los dirigidos á algunas habitaciones, entre otras á la misma en que gravemente enfermo se hallaba el señor embajador de Francia, conde de Rayneval, que murió á los dos dias, y á otras varias casas, y aun á Palacio; como que fué preciso en aquella hora mudar á la inocente reina Isabel, desde la cama en que dormia en una de las habitaciones que dan á la plaza y frente donde estaban los sediciosos, á otra retirada del propio palacio donde no hubiera tanto peligro.

Conmovidó ya entonces el ánimo sereno, y corazon grande de S. M., y consternados cuantos en su compañía estábamos, cediendo á tanta violencia y necesidad, solos y sin apoyo alguno, pues que la guardia interior del palacio estaba, si cabe, en peor sentido, ó mas sediciosa que la tropa de fuera, á todo trance se dispuso evitar mayores desgracias, y al efecto de órden espresa de S. M., que se escribió en el acto, se autorizó al mismo San Roman para que, bajando acompañado de todos los oficiales existentes de los cuerpos sublevados, recibiese á la tropa el juramento á la Constitucion, hiciese publicar esta de cualquier modo en aquella noche, ofreciendo hacerlo con mayor solemnidad al dia siguiente, poniéndose en seguida la lápida ó tabla provisional con la inscripcion correspondiente.

Empero, ni esto bastaba ya; el desenfreno y furor de la soldadesca y gente perdida del pueblo, que ya se habia agregado, tocaba la línea de locura y verdadero frenesí. Ni siquiera se les permitió decir á los enviados su comision: vieron que la órden escrita iba solo rubricada de S. M., y empezó á pedir la tropa á descompuestos gritos, que volviese su comision á decir á S. M., que la órden habia de ir firmada de su propia mano, y con todo su nombre; que habian de verla firmar ellos mismos, que no querian que se les engaÑase, y que ademas les habia de dar S. M. un testimonio de su puño para que se pusiese la lápida en la Granja y en todas partes, con otras mil disparatadas y amenazantes peticiones.

A consecuencia de esto subió de nuevo la comision, y á presencia de los sublevados, no ya aturdidos como al principio, si no impudentes y descarados, haciendo un desacato á S. M. en cada palabra y accion, se dictó por el ministro de Gracia y Justicia en alta voz, de órden y á presencia de S. M. y de todos cuantos allí estaban, otro decreto que en medio de la sala y á vista de la referida comision firmó S. M., poniendo la firma entera «Yo la Reina Gobernadora.» En él se ordenaba la publicacion de la Constitucion del año 12 y el juramento á la misma, en el *interin* que las córtes reunidas dispusiesen lo conveniente, segun las necesidades de la nacion; y fué el mismo sin duda que al momento se remitió por los amotinados ó sus directores ocultos á Madrid, y despues á todo el reino. De paso indicaré que el real decreto, de que aqui se hace mérito, lleva consigo defectos ú omisiones bien visibles, de intento asi ejecutado, para que cualquiera pueda conocer lo violento y vicioso de su origen y espedicion. Ni se dice por ejemplo, que la reina regente manda en nombre de su hija, ni está autorizado por su ministro allí presente (1).

Bajó pues la comision con el referido real decreto que leyó en alta voz á la turba de sediciosos; y aunque en aquel *interin* que contiene dicho documento, se pararon algun tanto y quisieron de nuevo resistir, añadiendo neciamente que ademas de la firma debia llevar la estampilla, se aquietaron por fin con él, y empezando para celebrar su triunfo nuevo tiroteo y alboroto de músicas y voces siempre espantosas y alarmantes, allí mismo y en aquella hora, que serian las dos ó mas de la mañana, sacando la bandera, dieron sus gritos é hicieron sus juramentos y farsas, con lo cual á cosa como de las tres, de mala gana, porque como decian algunos no habia habido sangre, se retiraron al cuartel aplazándose para el sol de aquel dia á fin de poner la lápida y hacer toda la maniobra en formacion y en regla.

(1) Como reina gobernadora de España, ordeno y mando que se publique la Constitucion política del año 1812 en el *interin* que reunida la nacion en Córtes, manifieste espresamente su voluntad ó de otra constitucion conforme á las necesidades de la misma.

Así acabó aquella primera noche, noche terrible en mil conceptos, y en la que estuvieron en inminente peligro las preciosas vidas de SS. MM. y las de todos cuantos á su lado se hallaban. No habrá uno de cuantos lo ocurrido allí presenciaron que no se estremezca de horror al recordarlo. Jamás se vió tanto desacato, tal desenfreno y tan crítica y peligrosa situacion; y todo..... por los guardias mismos de S. M. Con ánimo el mas esforzado y sereno resistió S. M. hasta los últimos extremos, su ministro cooperó y sostuvo esta noble resistencia hasta que vió las bayonetas al pecho de la Magestad: no fué ni prudente ni posible hacer mas; hubo que sucumbir, como cede el hombre honrado al puñal del asesino. Así estaria en los decretos de la Providencia.

Amaneció el dia 13 un poco mas tranquilo en verdad, pero mas imponente si cabe, porque mas despejados y ya sin vino los amotinados la primera idea que debió ocurrirles, y les ocurrió en efecto con la mayor fuerza, fué la del tremendo crimen cometido en aquella noche; situacion y pavora de que supieron bien aprovecharse, y de que sacaron gran partido los ocultos agentes del movimiento para empeñar á la soldadesca á consumir su plan. Nos vá la cabeza, repetian desde aquel dia los soldados, y si nosotros hemos de morir, tampoco quedará vivo ninguno de cuantos existen en el sitio y palacio. Hubo sin embargo alguna calma hasta las tres de la tarde, en que los batallones alzados en formacion rigurosa con sus oficiales á la cabeza y mandados por el mismo conde de San Roman, acompañándoles los granaderos á caballo y guardias de corps, todos de gala, dieron un paseo militar por la plaza frente de palacio, y poniéndose á su presencia la lápida en aquella, prorumpieron en repetidos vivas, y en regular orden despues se volvieron á sus cuarteles.

Por el dia hubo desórdenes y desenvoltura en la poblacion, entrando y saliendo los soldados en donde les acomodaba; y por la noche grandes grupos á las puertas de palacio, nuevos gritos, peticiones y exigencias que calmaron con mayor facilidad, porque se les otorgaba cuanto exigian.

Por el carácter de esta insurreccion toda militar, y ya tambien porque entre los gritos y peticiones de los soldados en la noche anterior se les oyó clamar porque se presentase el general ministro de la Guerra don Santiago Mendez Vigo, que habia sido coronel de la guardia en la guerra de Navarra, en el referido dia 13 por telégrafo, ó no sé si por llamamiento escrito, se le mandó venir al sitio desde Madrid, y llegó en la tarde del dia 14.

La presencia de este gefe, el concepto que sin duda habia formado de que no sería tan atroz la sublevacion, prevalido por otra parte de la influencia y superioridad que creia conservar sobre un cuerpo y unos soldados que acababa de mandar en sangrientas lides de guerra, sin informarse á fondo á su llegada de lo ocurrido, y estado de absoluta relajacion en que aquel se hallaba, parece que quiso reconvenirles en el tono militar y firmé de un gefe, pero de que hubo de ceder luego á vista del estado en que la soldadesca se hallaba; pues que desacatándole como á todos, prorumpieron en sus acostumbradas amenazas y exigencias, obligándole á replegarse, y tomar el tono hasta de súplica.

En el dia 14 determinaron los sublevados enviar una comision no sé si de una ó dos compañías á Segovia para hacer publicar allí la Constitucion, como lo verificaron; y unidos á otra compañía del 4.º que se hallaba destacada en dicha ciudad, regresaron aquel mismo dia á la Granja, trayéndose consigo tres cañoncitos del Alcázar, los mismos que usaban los cadetes de aquel colegio para sus ejercicios.

Entraron pues con ellos en el real Sitio reunidos y agrupados á los mismos todos los demás amotinados, que les esperaban á las puertas, con grandes músicas y canciones, capitaneados por el sargento Higinio Garcia á caballo: se pasearon con gran pompa y con los cañones por el frente y debajo mismo de los balcones de palacio, como insultando y aterrando con ellos á S. M., y cuantos se hallaban á su lado: colocaron despues los cañones en la inmediacion y parte interior de la puerta llamada de Segovia, poniéndoles sus centinelas, y dando todo

le aparato de terror que aun creian necesario para intimidar mas y mas el ánimo sereno de S. M.

En la tarde del referido dia, á propuesta del ministro de Gracia y Justicia y consiguiente orden de S. M., se convocó una junta de los señores embajador de Inglaterra, Mr. Williers, y enviado extraordinario de Francia Mr. Boix Le Compte, con los ministros de Gracia y Justicia, el de Guerra, personas notables allí existentes como el conde de San Roman, el marqués de Cerralbo, y otros que no recuerdo. Se espuso en dicha reunion, presidida por S. M., el estado critico en que nos hallábamos, y que todos presenciábamos, se hizo relacion á los citados ministros extranjeros de las concesiones hechas, motivos de ellas, y medidas adoptadas en la noche anterior; haciéndoles las oportunas reflexiones sobre los sucesos, que corrian á nuestra vista, trascendencia que pudieran tener, ó dárseles en los tratados con las respectivas córtes; la absoluta inculpabilidad de parte de S. M. y su gobierno, desacatos cometidos, y violencias hechas para arrancar dichas concesiones; á lo que ambos contestaron aprobando lo hecho, y aun instando para que sin dilacion se otorgase á las tropas sublevadas cuanto pidieren, á fin de conseguir de las mismas el pronto permiso para trasladarse SS. MM. á Madrid, librando asi sus preciosas vidas, que estaban en el mayor riesgo, lo que á todo trance debia evitarse, y á cuyo solo objeto debian ya terminar todas las miras y desvelos del Gobierno y los suyos. Al fin de aquella tarde se presentó á S. M. por la comision de sublevados un papel con cinco artículos contentivos cada uno de porcion de peticiones, todas de la mayor entidad. Encabezábase como reclamacion de toda la guarnicion del sitio, pronta á firmarla en caso necesario pero que no lo hacia por ganar tiempo, y porque al efecto lo presentaba la misma comision. Era papel de muy regular estilo en su redaccion, y á cuya primera vista se conocia bien que no eran los ignorantes sargentos y miserables músicos y soldados sublevados los que le habian estendido. En él se pedian tantas y tales cosas, que eran necesarios gran porcion de decretos y mayor aun de reales órdenes para su ejecucion; y todo, decian

los de la comision, y aun se espresaba sino me engaño en el final del referido papel, se habia de dar estendido, hecho y firmado para las doce de la noche, es decir, á las tres ó cuatro horas de presentada dicha peticion, añadiendo los sargentos, y demas de la comision, que se habia de ejecutar y firmar todo por S. M. á su presencia. ¡Hay conflictos ciertamente terribles y apuros inesplicables, y mas cuando se trata con hombres incapaces de toda reflexion!

Desde las nueve de la noche buscando por todas partes oficiales, escribientes y colaboradores de todas clases, que apenas se encontraron en pequeño número, se estableció una oficina en palacio mismo, donde á la vez, y con la premura impuesta por los sediciosos se dictaron, escribieron, corrigieron y firmaron multitud de decretos y órdenes, todo bajo la férula y presencia del sargento García y compañeros, que hicieron salir á S. M. para verla ellos rubricar y firmar, teniendo ya en un verdadero asedio y mortal agonía á S. M. y cuántos allí se hallaban; porque es preciso tener muy presente que desde la primera entrada de los sediciosos en la noche del 12 al 13, subian, bajaban, entraban, salian y hollaban ya sin decoro ni permiso, soldados, músicos y sargentos, el augustó recinto y la habitacion misma de S. M.

Estendidos y firmados los referidos decretos y órdenes, que decian relacion los principales á la publicacion y jura de la Constitucion en Madrid, á la deposicion de los generales Quesada y San Roman, al nombramiento de nuevos ministros, al de armar de nuevo la guardia nacional de Madrid, con las órdenes para todos los capitanes generales y autoridades superiores de las provincias para la publicacion y jura de la Constitucion, y otras varias que no tengo presentes: con este cúmulo de papeles, órdenes y decretos, estendidos y firmados todos á la vista de los sargentos y comisionados, á cosa de las dos de la mañana, hora en que se dió cima á este improbo trabajo, trató de salir para Madrid el ministro de la Guerra Mendez Vigo á fin de dar á todo la debida ejecución.

Para la salida del Real sitio ya se habia convenido con los

referidos sargentos, y obtenido aquel su indispensable permiso, bien que con la condicion espresa de ser acompañado en su viaje por dos ó tres de los mismos, con objeto, decian, de presenciarse tambien en Madrid lo que se hiciese, y evitar de este modo que se les engañase. Era absolutamente necesaria la licencia ó permiso de los sublevados, porque es de notar y tener muy presente, que desde la noche del 12 al 13 se habia dado por los mismos la órden mas rigorosa y amenazante de no permitir salir á nadie de aquel recinto, fuese cualquiera el pretesto ó categoría de la persona que lo intentase: á este efecto establecieron guardias y centinelas, no solo en las puertas principales de la poblacion, sino hasta en las salidas, avenidas y portillos de las tapias de los jardines del real palacio; pero con tanto rigor y en tales términos, que hasta órden de fusilar tenian á cualquiera que bajo cualquier pretesto pugnase por salir ó furtivamente lo intentase. Así es que nadie en estos dias salió del sitio, ni aun SS. MM. á su paseo ordinario.

Y sin embargo, á pesar de aquel permiso, que dije arriba tenia el ministro de la Guerra para marchar á Madrid con los decretos y trabajos hechos, y tambien á pesar de ir acompañado y escudado por dos sargentos de los principales motores del desorden, los demás amotinados, que estaban á las puertas ó de partida de vijilancia por fuera, como que todos eran iguales, sargentos, músicos y soldados, y se reputaban con el propio derecho de disponer y mandar á su placer, dijeron que no les acomodaba permitir la marcha de aquella comitiva; y á pesar de las insinuaciones de los sargentos que acompañaban al ministro, bajo frívolos pretestos, ó porque así les acomodó, le hicieron retroceder con especial encargo de volver á palacio á satisfacerles nuevas exigencias. Con este pretesto y ocasion, á hora de las dos de la mañana poco mas, soldados y músicos borrachos se introdujeron de nuevo en palacio, desacataron con nuevos insultos é indecentes ademanes á S. M., la amenazaron, y poco faltó ya para que sus inauditos escesos llegasen á lo sumo: fué preciso entre ruegos, súplicas y ofertas lanzar del augusto recinto aquellos desalmados vandidos, con lo cual, y satisfechas en el modo posible las nue-

vas demandas de los amotinados, á dicha hora volvió el ministro, acompañado de los propios sargentos, á intentar su salida para Madrid, que al fin consiguió, no sin trabajos, y marchó en posta al referido punto con sus acompañantes susodichos. Era preciso realizar y dar cumplida ejecucion en Madrid á los decretos y órdenes espedidas, dejando establecido cuanto por ellas se mandaba; porque no á otro precio se permitia por la soldadesca la salida de SS. MM. y demás personas del gobierno para Madrid.

Así pasó la noche del 14 al 15, dejando en pos de sí la mas cruel ansiedad sobre lo que se determinaria en Madrid, donde tal vez no tenian muy exacta idea de lo crítico de nuestra situacion. Temíamos y con temor efectivamente de muerte, que se mandasen ya tropas desde Madrid á nuestro socorro; porque esto, que en el dia 13 ó primero de la rebelion hubiera podido sofocarla y salvarnos, en el dia 15 ya hubiera sido sin remedio una sentencia de muerte para SS. MM. y cuantos las acompañábamos. La falsa noticia ó alarma que, por equivocacion ó de plan meditado se difundió, de que venian y se veian tropas procedentes de Madrid, puso en tal disposicion á los sediciosos, que positivamente llegamos á recelar nuestro pronto y trágico fin: gracias á que á muy pocos minutos se desmintió esta noticia, y á un aviso, que á costa de mil dificultades, se hizo llegar á Madrid para que no se destinase fuerza armada en nuestro auxilio; esto nos salvó. Tal era ya por su crimen el miedo de los soldados, y tal la seguridad ó mas bien la intimidacion que sus ocultos agentes les hicieron, de que para salvar sus cabezas no tenian otro recurso que el de las represalias en las personas de SS. MM., y demás de su acompañamiento, que la muerte de cualquier soldado por tropa llegada de fuera, hubiera sido, como ellos mismos decian, la señal de sangre y de muerte en palacio.

Lo que pasaba en Madrid ya en este dia, y lo que ocurrió despues de la llegada del ministro Vigo, otros lo contarán con mayor exactitud, porque lo presenciaron; los de la Granja, esperando con impaciencia la vuelta de aquel general y ministros llamados, pasamos bien malamente la noche del 15, sin tener la mas ligera noticia de lo que en Madrid ocurría. Así llegamos

hasta las ocho ó nueve de la mañana del 16, hora en que se presentaron en el Real sitio los generales Vigo, Rodil y el presidente del consejo de ministros, nombrado en aquella crisis don José María Calatrava, con algunos otros que desde Madrid como aficionados les acompañaban.

No creían los recién llegados que la escena fuese tan imponente y seria, como realmente era; muy pronto empero se convencieron, y aun se aturdieron del hondo abismo abierto á sus pies, cuando por sí mismos vieron el impudente descaro, altanería y la osada insubordinacion de los sargentos Garcia, Gomez y compañeros, de los cabos, músicos y soldados todos. Saltarse puede con facilidad el freno á una fiera, no tan fácil volvérselo á poner.

A los nuevos generales y ministros apenas apeados en la posada dirijieron estrepitosas y nuevas demandas todos los sublevados: Garcia pedia galones y no sé si fajas; otros charreteras, y todos extraordinarios distintivos y premios: la ocasion se presentaba en la mejor sazon á los sediciosos; á todo trance trataban de aprovecharla, y aun creo que exigian el cumplimiento de anteriores promesas. Era preciso contentarles, y por lo menos se les hicieron grandes ofertas, y dieron no pocas esperanzas.

¡Qué escenas tan desconsoladoras para todo ciudadano amante de su reina y de las instituciones! Ver á hombres encanecidos en el servicio de su patria prometer, rogar, adular á una soldadesca insubordinada y sediciosa! ¡por qué no morir antes que presenciar tales escesos! ¿Qué puede esperar la patria de tales desórdenes? Desolacion y ruina como por desgracia estamos viendo.

A vista de los nuevos generales y ministros, Garcia y comparsa de sublevados, no contentos con el bien adquirido título de rebeldes, sediciosos y aun ladrones, quisieron añadir el de asesinos; y para ello en abierto motin y gran bulla pidieron y fueron á buscar la cabeza del general conde de San Roman, porque no menos gritaban, habian de ser ellos que los de Madrid, que habian asesinado al general Quesada: á duras penas se pudo contener la ejecucion de tan horrendo atentado, y poner á salvo

al referido señor conde, estableciendo á sus puertas una guardia de los menos acalorados, á cuya sombra ocultándose aquel pudo salvarse. Obra especialísima fué esta del ingrato y bárbaro sargento Garcia, protegido del mismo conde, empleado por él en la Inspeccion de Milicias; y á quien daba en la Granja franca entrada, confianza y comida en su propia casa. *Ex ungue Leonem*: por esta muestra del héroe ó primer instrumento de la insurreccion de la Granja puede venirse en conocimiento de la virtud y nobleza de los demás.

El dia 16 despues de la entrevista de los citados Rodil y Calatrava con S. M., y acordadas algunas medidas para facilitar la marcha de todos á Madrid, pasó en preparativos al efecto, habiendo podido conseguir á fuerza de inmenso trabajo y muy especiales ofertas la salida en el propio dia de los dos batallones sublevados al mismo destino, quedando en el sitio solo los destacamentos de granaderos, á caballo y guardias de corps.

El 17 al medio dia salieron SS. MM., y en su mañana y resto del mismo todos cuantos allí estaban, detestando un sitio teatro de tantos horrores y sobresaltos, y pronosticando que sus aciagos sucesos serian origen de males sin fin para la patria.

En medio de la jornada se encontraban los batallones que habian salido el dia anterior, y no faltaron por cierto lances y escenas bien notables y de peligro para alguno de los viajantes. Caminaba la tropa á su libertad y arbitrio, en completa disolucion, sin obediencia ni subordinacion alguna y haciendo cuanto les acomodaba. Venian sin duda preparando ya las funestas ocurrencias que en los siguientes dias tuvieron lugar en Madrid.

No es posible de modo alguno referir por menor todos y cada uno de los sucesos, descatos, atentados y escesos de todas clases cometidos en los cuatro aciagos dias de la Granja. Los sublevados dominaron á su placer todo este tiempo el palacio y la poblacion entera. La primera noche, además de los escesos ya notados, robaron varias casas, entre otras la de un confitero de la que se dijo habian tomado cuatro mil reales, el estanco público y varias otras; y sea por esto, ó bien por lo que se les repartió, que debió ser cantidad bien crecida, es lo cierto, que todos hacian

ostentacion y alarde de tener dinero en abundancia, y así lo manifestaban pública y materialmente. No habia cuartel, reclusion ni jistas: andaban sueltos los soldados por todas partes, y á toda hora entraban, salian y cruzaban por donde les acomodaba é insultaban á los que no llevaban cintas verdes: quisieron dar de golpes y persiguieron al efecto, porque no le conocian, al embajador inglés, que bajó á la puerta de Segovia á reclamar su correspondencia de Madrid, que los mismos le habian interceptado y aun abierto, y gracias á su lijereza pudo libertarse de materiales golpes.

Los mismos soldados en las puertas recibian los partes, postas y correos que llegaban de Madrid y de otros puntos, abrian las cartas que les parecia, las leian, y este fué un nuevo origen de compromisos, de temores y persecucion contra varios que, porque de Madrid les escribian reprobando lo que pasaba en el Sitio, tuvieron que ocultarse unos y acojerse otros á estrañas y seguras casas, libertándose asi del furor de los amotinados, que por todas partes les buscaban.

Muy desde el principio se apoderaron tambien del telégrafo, y sea que alguno entre tantos lo entendiese, ó mejor que el director amedrentado se prestó á servirles, lo cierto es que hicieron sus comunicaciones y recibieron sus respuestas. Por una de estas se supo bien pronto el asesinato alevoso del general Quesada, y alguna otra ocurrencia de Madrid.

Tambien tuvieron algunos el sabroso capricho de introducirse en las cocinas de palacio, donde pidieron y se les dieron opíparos almuerzos ó meriendas. No habia en fin casa ni establecimiento cerrado para ellos, porque esta licencia es justamente lo que llamaban Constitucion y libertad.

A penas en historia alguna de otros pueblos, inclusa la córte misma de los genizaros de otro tiempo, se presentáran ejemplos de una disolucion igual, de una rebelion tan espantosa y continuada nada menos que por cinco dias sin descanso. Concíbese bien, y sobrados ejemplos entre nosotros lo comprueban, que en un dia de mal humor desenfrenada una soldadesca asesine á su general, á su coronel ó gefe que les mande; pero horroriza

ver sublevarse dos cuerpos predilectos y distinguidos contra su reina, que tantos favores les dispensára, contra unas niñas tiernas y augustas, contra unas señoras al fin que no sé si mas respetable puede haber algo en la tierra; y no por un momento ó ligerísimo periodo de borrachera, sino por cinco dias seguidos sin intermision ni descanso. ¡Qué horror y que mengua!

Agregábase á lo dicho para hacer mas espínosa y crítica nuestra posicion, la absoluta privacion en que estábamos de noticias sobre paradero y movimiento de la faccion de Basilio, y las sospechas vehementes, que llegamos á concebir, de que la sedicion de los soldados del sitio podía tener bajo el ostensible carácter y velo de Constitucion el oculto pero verdadero de faccion carlista, puesto que se vieron en gran comunicacion é intimidad con aquellos los mas tildados de facciosos de la poblacion del sitio; y esta idea y fundado temor á la vista de la aproximidad del rebelde don Basilio nos hacia estremecer, prescindiendo de que aun cuando nada de esto fuese, ni puntos de contacto con carlismo tuviese, era por desgracia indudable que si cualquiera insignificante faccion se hubiera presentado, su triunfo hubiera sido tan pronto como seguro; porque ¿qué resistencia ni qué valor pudiera esperarse de un peloton de ochocientos hombres sin gefes, sin oficiales, sin disciplina, sin subordinacion alguna, y que en la mayor disolucion, sargentos, cabos, músicos y soldados todos entre sí se disputaban el mando? Ignorancia, descuido ó cobardia fué esta de don Basilio, que no estaba á la sazón mas distante que 9 ó 10 leguas, y no poca fortuna de SS. MM. y de cuantos á su lado nos hallábamos.

Fueron los primeros sublevados los granaderos provinciales de la Guardia Real; se unieron á estos desde los primeros gritos, los de el 4.^o batallon de la Guardia Real de infantería, entre ambos como unos ochocientos hombres. Ni en la primera noche, ni al siguiente dia se unieron á ellos ó tomaron parte los guardias de corps en número como de unos cincuenta, que se mantuvieron fieles, y dando en la primera noche bien positivas pruebas de desaprobacion y aun de conatos de resistir á los desmandados de infantería: del mismo modo obraron tambien en

la primera noche los granaderos de á caballo en número como de unos cuarenta, y con iguales ó mayores deseos de contener por la fuerza á los susodichos rebeldes. Pero uno y otro destacamento de caballería poco á poco y al segundo dia ya fueron incorporándose con los sublevados, por aficion muy pocos, por temor los mas, y algun otro por consejo de los comprometidos para que con mejor razon y mayor intimidacion y conocimiento fuesen poco á poco moderando el ímpetu y furor de la chusma amotinada, y conteniéndola en sus excesos, como en parte se consiguió!

He indicado arriba, y repito aqui, que los nuevos desacatos, turbulencias y excesos cometidos despues y á dias seguidos en Madrid por los mismos soldados de la Granja, su completa insubordinacion y desórdenes en todos los puntos de la capital son el mejor comprobante de los inmensos males pronosticados, que á la triste y desventurada patria tiene que acarrear la sublevacion y horrorosa rebelion de aquel sitio. ¡Qué arrependidos deben estar á estas fechas sus propios autores, si es que aun conservan, ó abrigaron alguna vez sentimientos de verdadero amor patrio!

Público y muy sabido era en la nacion entera que derrotados los maquinadores de trastornos, los de clubs secretos, bullangueros y anarquistas por el resultado de las elecciones para las córtes revisoras; en las que vieron á pesar de sus inauditos esfuerzos, amenazas é intrigas de todo género su infalible ruina, intentaron hacer su revolucion en Madrid, donde un solo hombre les hizo morder la tierra y desaparecer: aniquilados aqui, convirtieron sus miras sobre la Granja; y algun emisario y dinero les dió mayor triunfo que el que ellos mismos se atrevieron á esperar. A su tiempo se sabrá por qué invencible calamidad sucedieron tantos males. Quede pues por ahora á los lectores sensatos, y á la historia ponderar y calcular los resultados de tamaña intriga y sedicion, é imaginar la delicada amarguísima situacion en aquellos cinco dias de SS. MM. y de cuantos las acompañábamos. Si el acto pues de la adopcion, restablecimiento y publicacion de la Constitucion del año 12 fué

por lo dicho voluntario, espontáneo y á placer de S. M. la reina Gobernadora, tambien lo dirán los hombres imparciales y sensatos, y las generaciones futuras, quedando á las presentes el desconsuelo de sufrir los incalculables males que debe infaliblemente traernos, que ya por desgracia y bien de lleno estamos experimentando.



VINDICACION

A

LOS CARGOS QUE EN LA HISTORIA DE ISABEL II

DEL SEÑOR BURGOS

y

MEMORIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE MIRAFLORES,

SE HACEN AL SEÑOR BARRIO AYUSO

SOBRE SU CONDUCTA EN LOS SUCESOS DE LA GRANJA.

Cuando lei la obra del Sr. marqués de Miraflores, recientemente publicada con el título de «Memorias para escribir la historia contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II,» profundo fué mi sentimiento al ver, bajo nombres tan respetables como el de este y el del Sr. Burgos, en su historia del reinado de Isabel II, autorizados errores de gran consideración, en la relacion que hacen de los sucesos de la Granja. Estos errores se refieren particularmente á la conducta observada en ellos por el Sr. Barrio Ayuso, ministro de Gracia y Justicia, y

único del gobierno que se encontraba entonces al lado de S. M. Y tales errores, cuanto mas autorizados van, mas importante es demostrarlos, porque de otro modo la posteridad los acogeria como inconcusas verdades. Esta tarea la hubiera emprendido el Sr. Barrio Ayuso si sus males que le han conducido al fin al sepulcro se lo hubieran permitido: una prueba muy clara de esto son las acotaciones puestas al márgen por el mismo á las memorias del Sr. Marqués, cuyo objeto no podia ser otro que el de que le sirviesen de guia para hacer la refutacion correspondiente; pero esta refutacion no se ha hecho, y el honor de la familia, el buen nombre que aquel adquirió á costa de innumerables servicios á su Reina y al pais, arriesgando no pocas veces con gusto su propia vida, exigen de mi una ligera contestacion, en la que, sino elocuentemente, rechazaré con energia por lo menos cuantos cargos se le hagan, y no autorizará mi silencio ni las mas pequeñas motas con que pretenda mancharse la limpia y gratisima memoria del que, en aquella notable ocasion sobre todo, demostró, no solo dotes de gobierno, sino lo que no es tan comun, un desinteresado patriotismo, una adhesion á S. M. á toda prueba y la mas noble abnegacion. Esto no obstante, contemporáneos suyos, amigos políticos son los que me obligan á dar la siguiente contestacion.

El Sr. marqués de Miraflores en sus memorias al llegar á los sucesos de la Granja, dice: que no habiendo tenido parte personal en ellos, y considerando no podria hacer su narracion con pluma tan elocuente como la del Sr. Burgos, adopta la de éste que transcribe íntegramente. En ella despues de indicar alguna de las medidas tomadas para atravesar la situacion política, bien difícil por cierto de entonces, despues de aplaudir la enérgica actitud de algunas autoridades, y las esperanzas patrióticas de muchos dice: «Ignoraban sin embargo los que se entregaban á ellas la constancia con que trabajaban las sociedades secretas para impedir la reunion de las Córtes. Ignoraban asimismo que el único ministro que residia en la Granja cerca de la Reina (Barrio Ayuso); mirando como la espresion del voto de las provincias las exigencias de las juntas establecidas recientemente en

muchas de ellas inclinaba á la Gobernadora á que las contestase, nombrando presidente del gabinete á Calatrava, á quien aquel ministro suponía el poder necesario para conjurar la tempestad que creía amenazaba al reino.» ¿Cuáles son los fundamentos en que apoya el Sr. Marqués esta grave inculpacion? Ninguno. Voy á apuntar algunas de las razones que me asisten para rechazar como calumnioso dicho párrafo.

Es la primera que el mismo Sr. Barrio Ayuso acotó al margen del párrafo transcrito de su puño y letra la palabra «falso.» Todo cuanto se diga despues, ha de ser probado, y esta prueba no nos la suministran ni el Sr. Burgos ni el Sr. Marqués: por consiguiente queda destruido cuanto ellos aseveran, y no pasaríamos adelante en este debate, que reputamos terminado aquí, si la verdad de los hechos, el nombre ilustre de las personas á quienes combatimos, no nos estimuláran á dejar bien esclarecido este punto del que han de ocuparse despues cuantos escriban en la historia de nuestro país.

Los antecedentes del Sr. Barrio Ayuso no han podido dar lugar á este cargo, porque no hay hombre político que ignore la conducta parlamentaria de aquel siendo Procurador á Córtes el año 35 antes de su elevacion al ministerio. En todo este tiempo no se separó un ápice de los principios que se propuso sostener. Moderado quizá mas, ó tanto por lo menos como sus compañeros de ministerio, no fué su nombramiento el que menos alboroto causó en aquellas Córtes que fulminaron contra aquel ministerio apenas formado un voto de censura. El hombre honrado que profesa tales principios y los proclama á la faz de la nacion, no habia de obrar subrepticamente contra ellos. El Sr. Barrio Ayuso lo decimos muy alto, y retamos á que se nos pruebe lo contrario, no tuvo en la ocasion á que se refiere el Sr. Marqués por legítimos los votos elevados por las juntas, salidas de una asonada cualquiera. Conforme á sus principios no es el motin el medio legítimo de un pueblo para declarar la espresion de sus deseos: otro es el camino, este le sabe el Sr. Marqués puesto que pertenece á una misma comunión política. Quede pues sentado que no son sus antecedentes los que han dado motivo al Sr. Bur-

gos y marqués de Miraflores para escribir el párrafo, cuyos errores combatimos.

¿Lo será acaso la conducta observada en el tiempo de su ministerio? Tampoco. ¿Cuál fué, díganos el Sr. Marqués, la disidencia, la disputa de aquel gabinete en que el Sr. Barrio Ayuso se mostrase en contradiccion de sus cólegas, sustentando contra sus opiniones, declaradas en el parlamento, las ideas revolucionarias de aquella azarosa época, y sirviendo de rémora al plan de resistencia, al dique que todo el ministerio, incluso él, pretendia oponer al desbordamiento de la mas desastrosa anarquía? Seguro estoy de que no citará un hecho, una palabra siquiera del Sr. Barrio Ayuso en corroboracion de su equivocado aserto. Nos dirá acaso que esto no pudo ocurrir, porque aquel estaba al lado de S. M. en la Granja, mientras sus compañeros sofocaban las tendencias revolucionarias en Madrid, lo que él no realizó en aquel real Sitio. Sobre este punto remito al lector á la memoria fiel y minuciosa de aquel ministro; y si despues de haberla leído imparcialmente hay alguno que en su conciencia crea pudo hacer aquel otra cosa, renunció á la defensa. Si en aquel trance, como despues ha sucedido, se hubiera tratado solo de la caida del ministerio, con gusto hubiera abandonado su silla á trueque de ahorrar á su reina las amarguras que la preparaban; si, avanzando mas, la exacerbacion popular hubiérase limitado á atentar á la vida de alguno de los ministros, tampoco hubiera rehuido el Sr. Barrio Ayuso el sacrificio por una causa tan bella: tantas pruebas dió de valor, de abnegacion y poco respeto á su vida durante los cinco terribles dias, en los que no hubo un minuto en que no la tuviera comprometida. Empero las iras de la soldadesca amotinada iban mas allá; el blanco de sus tiros era nada menos que la preciosa existencia de S. M.; y en tan angustiosa situacion, bien elocuentemente espresada por él mismo, véase si cabe hacer otra cosa de lo que el imperio de las circunstancias les impuso, caracterizadas con terrible verdad en las siguientes enérgicas palabras de su memoria. «Con ánimo el mas esforzado y sereno resistió S. M. hasta los últimos extremos; su ministro cooperó y sostuvo esta noble resistencia hasta que vió

las bayonetas al pecho de la Magestad: no fué ni prudente ni posible hacer mas; hubo que sucumbir, como cede el hombre honrado al puñal del asesino. Así estaria en los decretos de la providencia.» La necesidad mas horrible y tiránica de las circunstancias impuso desde entonces sus preceptos; la obediencia era ya un deber. Desacatada la autoridad, vilipendiada la dignidad, escarneida la Magestad ¿qué restaba ya por salvar de aquella inaudita borrasca? Una cosa sola; la importantísima existencia de S. M., puesta en riesgo inminente. A este solo objeto tendieron ya todos los esfuerzos; y este objeto se salvó. Firmeza aparente unas veces, concesiones otras y hasta súplicas y todo género de amonestaciones, todo se empleó, porque todo era necesario en los turbulentos sucesos de aquellos días. Estas súplicas en las azarasas circunstancias en que se hicieron, no pueden arrojarse como un cargo á la cara del hombre, que todo lo sacrificaba por sacar á salvo el preciosísimo depósito de que era responsable. Todos sus afanes, todos sus peligros tuvieron el premio apetecido: la salvacion por de pronto de S. M., y el aprecio despues de la augusta gobernadora, testigo y víctima á la vez de aquellos acontecimientos.

Si tampoco esto pudo servir de fundamento al Sr. marqués, lo serán los sucesos posteriores al de la Granja, la conducta política posterior del Sr. Barrio Ayuso? Menos aun. Ya he indicado antes, y repito ahora, que S. M. la reina madre gobernadora del reino hasta setiembre del año 40, dió á su ministro de la Granja pruebas repetidísimas de afecto, y aun recordó mas de una vez los peligros que ambos corrieron, y las dificultades que hubieron de vencer para evitar á aquella desenfrenada soldadesca el mas horrendo crimen. El partido moderado acojió en su caída al ministro con la distincion que sus desgracias merecian, y no pasó mucho tiempo sin que le diera una prueba inequívoca del aprecio en que le tenia, elevándole á la presidencia del congreso de diputados. Todas estas pruebas de la Magestad y de sus amigos políticos, tenian compensado sobremanera al Sr. Barrio Ayuso cuanto en bien del trono y del pais hiciera como secretario del despacho. No debia esperar por cierto en los últimos mo-

mentos de su vida, verlos acibarados con la publicacion de la historia de Isabel II por el Sr. Burgos y memorias del Sr. marqués de Miraflores, donde se desfigura, de la manera demostrada ya, el papel que como ministro, y por desgracia suya tuvo que hacer en aquellas escenas lamentables.

Rebatido este que es el principal cargo, solo nos resta apuntar muy ligeramente y desvanecer lo que, insiguiendo el mismo plan de suponer connivente en la odiosa trama de los amotinados al Sr. Barrio Ayuso, dice el Sr. marqués en sus memorias. «Garcia significó á Calatrava (presidente del consejo de ministros á consecuencia del motin) el disgusto que le causaba el que Vigo y Barrio Ayuso no hubiesen quedado en el ministerio.» Esto lejos de ser una prueba de la complicidad ó inteligencia de aquel con los amotinados, es su mas completa justificacion. Las concesiones y promesas que debió hacer á los insurgentes en los momentos mas críticos de la rebelion, debia influir en el ánimo de estos para creer que ninguno como el que las habia hecho se acordaria de cumplirlas: esta y no otra debió ser la razon de su sentimiento, lo cual no puede probar nunca que Barrio Ayuso estuviese de acuerdo con ellos, sino al contrario en el mas absoluto desacuerdo, pero obligado por la fuerza de las circunstancias á presentarse á su vista como el mas complaciente adulator de las masas, como el mas ardiente revolucionario. Mas sino en apariencia, sino realmente lo hubiera sido, cualquiera comprenderá que él y no el Sr. Calatrava, hubiera sido el presidente del nuevo ministerio. No insisto mas en esto limitándome únicamente á llamar la atencion sobre el pasage de su memoria en que dice que el decreto por el que se mandaba la publicacion de la Constitucion del año de 1812, iba de propósito sin los requisitos indispensables, como es la firma del secretario del despacho y otros defectos, para poder protestar en su dia de la violencia y coaccion con que habia sido arrancado. Esta es la prueba mas evidente, y por ella podrá juzgarse de la espontaneidad y buena fé de S. M. y su ministro al otorgar á la insurreccion cuanto ella les exigia.

Dice por último el Sr. marqués que todos los ministros tu-

vieron que ocultarse ó emigrar , menos Mendez Vigo y Barrio Ayuso , y que este último regresó del Sitio á Madrid sin recato ni inquietud. Asercion tan inesacta como las anteriores como se lo puedo probar de la manera mas cumplida, pues que aun existen y ocupan puestos muy importantes en el estado algunas de las personas que le ocultaron entonces, siendo durante el tiempo de su encierro su casa apedreada , prueba incontestable de la necesidad de adoptar las mayores precauciones para su seguridad individual en los dias que siguieron á los acontecimientos de la Granja.

En resúmen diré, que todo lo que en dichas obras se refiere á la parte que tomó ó le hicieron tomar en aquellos acontecimientos al Sr. Barrio Ayuso, es inesacta y equivocada, en contradiccion con todos sus antecedentes y conducta política. Que no es por consiguiente cierto que aconsejase á S. M. contentára á las juntas salidas de los pronunciamientos de las provincias, y mucho menos cierto aun que tuviera por lejitimos los votos expresados por ellas : que no es cierto como se dijo poco despues de aquellos sucesos en algun periódico, y repetido en otras ocasiones, que aconsejaba á S. M. llamase á la presidencia del gabinete al Sr. Calatrava antes de las ocurrencias de la Granja. El Señor Barrio Ayuso antes de esta catástrofe tenia confianza en sí y mas aun en sus compañeros de poder hacer frente y hasta vencer las dificultades de una situacion bien crítica, aunque nó desesperada; mas cuando la insurreccion de la Granja vino á colmar la medida , entonces sí que aquél se creyó impotente para seguir gobernando, y tuvo la discrecion de señalar al que fué nombrado presidente, para que con su prestigio domeñase las iras populares , la relajada disciplina del ejército y el desórden general de todas las clases. Si entonces obró ó no bien, el tiempo lo dirá, pero conste, para el juicio que se forme, el momento en que se dió el consejo. Que tampoco es cierto que regresara á Madrid tranquilo y sin tener nada que temer, sino que al contrario atravesó el camino del real Sitio á la corte , en medio de riesgos que no cesaron en mucho tiempo, durante el cual permaneció escondido , y hubiera sin duda alguna abandonado su pa-

tria si como fué público y notorio, no hubiese salido del ministerio tan pobre como entró en él, y privado por consiguiente de los recursos pecuniarios necesarios para la emigracion.

Esta es la ligera vindicacion que he creido oportuno hacer en defensa del honor mancillado del Sr. Barrio Ayuso. El que ha propalado la injuria, el que con su nombre tan autorizado por sus indisputables dotes literarias la ha hecho cobrar un ascendiente de verdad de que carecia, no existe ya. Si por felicidad no solo suya propia y de los suyos sino de su pais tambien, viviera, á él me dirigiria en la seguridad de alcanzar la mas completa reparacion al agravio que sin intencion, y acaso por malos informes, llegó á inferir; pero esto ya no puede ser y no me pesa poco de ello. El Sr. marqués de Miraflores ha seguido en sus memorias tan fielmente en esto al Sr. Burgos que, como el mismo dice, ha trascrito la relacion de este tal como está, sin suavizar nada, ni chocarle por lo visto lo que en ella se dice de su amigo político, de su compañero de senado. No es posible, no puedo suponer siquiera que el ilustrado Sr. marqués hoy que, mejor informado con la publicacion de este documento y otros que puedo suministrarle, formará un juicio crítico mas acomodado á las circunstancias y las personas, se niegue á dar á los manes de un hombre honrado la satisfaccion que la imparcialidad y la no desmentida probidad del mismo marqués exigen. Abrigan esta esperanza tambien los que llevan el nombre delagraviado.

Aun no he tenido tiempo de examinar todos los papeles de mi difunto tio: otras obligaciones mas perentorias han distraido á pesar mio mi atencion de este objeto; espero todavia encontrar algunos documentos de que haré uso, si como hasta aquí se tergiversan sus intenciones, y los hechos á que se refiere esta vindicacion.

Por último, el Sr. Izturiz presidente de aquel ministerio, el Sr. duque de Rivas, el Sr. Alcalá Galiano, aun viven casi todos los individuos de aquel gabinete; alguno ó todos tendrán escrita la memoria de aquellas ocurrencias: sus datos, lo espero, corroborarán cuanto va narrado en esta; y la posteridad para la que

esto se escribe acojerá en su imparcial y desapasionado juicio los datos que cada uno la suministre para la grande obra de formar la historia de tiempos que pasaron: á su inapelable fallo someto este lijerísimo trabajo con la esperanza de que asignará al autor de la memoria el lugar que le corresponde. Mi vida y escasas facultades materiales como intelectuales quedarán consagradas á velar por el buen nombre, la immaculada memoria del que ya no es, sino en la mente de los que le quisieron y conservan indeleble su recuerdo.

Cosme Barrio Ayuso

